

DECRETO EXENTO N.º E-DEX01220-2025

APRUÉBESE PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA “DIFUSIÓN DE DECLARACIÓN DE DISCULPAS PÚBLICAS”

Vallenar, 24/03/2025

VISTOS:

- Programación Específica “Difusión de declaración de disculpas públicas” año 2025.
- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.-Apruébese programación específica para la realización de “Difusión de declaración de disculpas públicas” en virtud de la sentencia dictada causa T-5-2024, Instruida por el tribunal en favor de doña Célida Medina. Para la Unidad de comunicaciones y RRPP.

2.-La Programación tiene un valor de \$ 215.000 (doscientos quince mil pesos) IVA incluido, que serán imputados a los Ítem 215.22.07.001.000.000 “servicios de publicidad” y 215.22.07.002.001.000 “Servicios de impresión”, A.G.1-.22.22, del Presupuesto Municipal Vigente 2025.

3. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por orden del Sr. Alcalde firman:

jctc

Distribución: Administración municipal, Finanzas, Alcaldía, Control interno, Transparencia municipal, Oficina de Partes IMV



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
c9fb20250324-42825